



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 07 ABR 2021

Expte. N° 21.138/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 139-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se designa (en carácter de suplente) a la Prof. Olga Amalia LÓPEZ CROSS, DNI N° 24.875.520, en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura QUÍMICA, 4° año, turno mañana del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, a partir del 2 de octubre de 2019 y hasta el reintegro de la Ing. María A. Aparicio, en uso de licencia sin goce de haberes.

QUE en fs. 12 la DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL DE PERSONAL de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, informa que tomó conocimiento de la mencionada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 139-2019-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" esta Universidad, por la que se designa (en carácter de suplente) a la Prof. Olga Amalia LÓPEZ CROSS, D.N.I. N° 24.875.520, en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura QUÍMICA, 4° año, turno mañana, con efecto al 2 de octubre de 2019, hasta el reintegro de la Ing. María A. Aparicio, en uso de licencia sin goce de haberes, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NESTOR HUGO ROMERO  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0415-2021



ANEXO  
R-N° 0415-2021  
EXPTE. N° 21.138/19

*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 24 de setiembre de 2019

Expediente N° 21.138/19.-

**RESOLUCIÓN N° 139-2019 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 136-2019, por la cual se otorga licencia sin goce de haberes a la **Ing. María Alejandra APARICIO**, en un cargo de Profesor Regular TP3-18 UH de la asignatura QUÍMICA, 4° año, turno mañana de este Instituto, a partir del 10 de setiembre de 2019 y mientras se desempeñe en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva en la FACULTAD DE INGENIERÍA, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta necesario lograr su inmediata cobertura, a los efectos de no entorpecer el proceso enseñanza-aprendizaje.

Que se encuentra vigente el orden de mérito correspondiente al llamado a inscripción de interesados para cubrir un cargo similar de la misma asignatura, tramitada mediante expediente N° 21102/19.

Que siguiendo dicho orden de mérito, se notificó a la Prof. López Cross la posibilidad de ocupar el cargo de Profesor, prestando su conformidad para ello.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución CS N° 639/90,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar (en carácter de suplente) a la **Prof. Olga Amalia LÓPEZ CROSS**, DNI 24.875.520, en el cargo de Profesor TP3-18 UH de la asignatura QUÍMICA, 4° año, turno mañana de este Instituto, a partir del 2 de octubre de 2019 y hasta el reintegro de la Ing. María A. Aparicio, en uso de licencia sin goce de haberes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante por licencia sin goce de haberes de la Ing. María A. Aparicio - Planta de Personal Docente de este Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

gm  
w

SECRETARÍA  
I.E.M. U.N.S.